



## **TEMA: FUTURO PRÓXIMO DEL DESPACHO ADUANERO ELECTRÓNICO Y DE LAS NUEVAS REFORMAS EN MATERIA ADUANERA**

DIRIGIDO A: PERSONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS.

De acuerdo a como habíamos venido anticipando desde el mes de Diciembre de 2007, fecha en que dimos a conocer las reformas aduaneras esperadas para este 2008; así mismo y en atención a nuestros boletines publicados en el mes de Marzo de 2008 sobre el Decálogo emitido por S. E. y el Decreto publicado el 31 de Marzo (Facilidades Administrativas) y por supuesto derivado del Análisis Integral de las RCGMCEXT 2008 – 2009, nos permitimos dar a conocer los principales aspectos que marcarán el inicio de un nuevo Sistema Aduanero en México.

### **ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL NUEVO SISTEMA ADUANERO EN MEXICO:**

1. Despacho Aduanero Electrónico.
2. Pedimento Aduanero Electrónico.
3. Certificado de Origen Electrónico.
4. Incorporación del PAPERLESS en Aduana México
5. Futuro del PAMA y de las Cuotas Compensatorias
6. Incorporación de esclusas Tecnológicas en el cruce de garitas.
7. Implementación de cámaras de video de 8 y 9 mega píxeles y rayos X en cada una de las aduanas.
8. Sustitución del semáforo fiscal por básculas electrónicas en cada garita.
9. Incorporación de Propiedad Intelectual en los temas Aduaneros
10. Nuevo objetivo de Aduana México.
11. Futuro de Regla 8va y Decretos Prosec, ECEX, ALTEX e IMMEX.

Lo anterior refleja sin duda alguna el CAMBIO MAS TRASCENDENTAL E IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE LA ADUANA EN MEXICO; dentro de la consultoría para la que trabajo, consideramos que dicho cambio es más importante que la apertura virtual de nuestras fronteras (firma de TLC´S) pues comenzaremos a trabajar con un comercio exterior DIGITALIZADO, por supuesto con todos los beneficios administrativos, fiscales y de costos que ello conlleva.

Cabe señalar, que dichos cambios deberán realizarse de forma paulatina y gradual, sin embargo HABIAMOS ANTICIPADO un comercio exterior electrónico para Diciembre de 2008.

En este boletín nos permitimos presentar la fundamentación del pronóstico que habíamos dado, pues en una entrevista al diario El Universal, el actual Administrador General de Aduanas; Lic. Juan José Bravo Moisés, declara y confirma que a finales de este año tendremos Despacho Aduanero y Pedimentos Electrónicos.

En otra entrevista concedida al diario Reforma; el Administrador General de Aduanas, declara y confirma la Incorporación de las ya referidas cámaras de video y de las esclusas electrónicas a finales de este año.

Esta información y las entrevistas completas están a su disposición en la revista Aduanas. Eje del Comercio Exterior en México, en su publicación del mes de Mayo – Junio del presente año, o también pueden consultar el contenido de esta revista en la siguiente dirección electrónica <http://revistaaduanas.com.mx/>



## **POR LO YA EXPUESTO SURGEN VARIAS PREGUNTAS:**

1. Las empresas de Comercio Exterior están preparadas para los cambios que se avecinan? (Diciembre 2008, a más tardar Febrero 2009)
2. Los Agentes y Apoderados Aduanales tienen los elementos necesarios para esta nueva práctica del Comercio Exterior?
3. Como manejar un control de pedimentos cuando éste sea electrónico?
4. Como debemos prepararnos en 6 meses a fin de conocer el Comercio Exterior Digitalizado?
5. Administrativamente como haremos frente a estos nuevos beneficios?
6. De que manera deberán trabajar las empresas en conjunto con su Agente Aduanal?

## **PERO LA PREGUNTA MÁS IMPORTANTE ES:**

1. Cómo será la operación en los próximos 6 meses de las empresas de Comercio Exterior y Agencias aduanales a fin de entrar en la etapa de digitalización del Comercio Exterior?

Éstas y otras interrogantes, así como las soluciones prácticas, recomendaciones y el Comercio Exterior Digitalizado serán analizadas en nuestro próximo curso: **DESPACHO ADUANERO ELECTRÓNICO**, programado para el mes de Julio (fecha y sedes por confirmar)

Si requiere mayor información favor de contactarnos en la siguiente dirección electrónica

[integralsolutions1@prodigy.net.mx](mailto:integralsolutions1@prodigy.net.mx) Asesores Integrales en Comercio Exterior S. C.  
<http://www.fiscalistas.net/cursos2008/index.html> Asociación Nacional de Fiscalistas A. C.

Autor (s):

Lic. Israel Hernández Castañeda  
Asesores Integrales en Comercio Exterior  
044 7221 69 10 42 cel.  
722 211 95 23 part.

El presente Boletín tiene carácter meramente informativo, por lo cual no existe responsabilidad legal alguna para el autor.